RESOLUCIÓN IM/SG N° 222/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID N° 426362.-

Itapúa Poty, 16 de junio de 2023.

VISTO:

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO DEL **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID N° 426362.-**

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD), se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas según obra:

JOSEPH WERNER MILLER RUC: 3.303.341-2 presentó una oferta de guaraníes de 185.831.000 **(ciento ochenta y cinco millones ochocientos treinta y un mil)**

PEDRO BRÍTEZ ZARZA con RUC **N° 4.606.988-7, presentó oferta en guaraníes: 181.431.000** (guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil) . -

YENYI AIDE GYSIN DE AMARILLA, con RUC **N° 2.439.543-9, presentó oferta en guaraníes: 187.731.000** (guaraníes ciento ochenta y siete millones setecientos treinta y un mil).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 12/2022, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por la Empresa **PEDRO BRÍTEZ ZARZA** , se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) N° "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID N° 426362.-**

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 590-30-11, ROYALTIES.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente EL **INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1°).- ADJUDICAR EL DEL **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) N° "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID N°**

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

Thays Yasy Melania Vega
Secretaria General

426362.-a la Empresa <u>PEDRO BRÍTEZ ZARZA</u> con RUC **Nº 4.606.988-7, presentó oferta: de Lote Nº 1- Gs. 37.255.221 (guaraníes treinta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos veinte y un mil), Lote Nº 2- Gs. 55.097.062(guaraníes cincuenta y cinco millones noventa y siete mil sesenta y dos), Lote Nº 3 Gs. 24.366.409 (guaraníes veinte y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos nueve), Lote Nº 4 – Gs. 35.591.985(guaraníes treinta y cinco millones quinientos noventa y un mil novecientos ochenta y cinco) Lote Nº5- Gs. 29.120.323 (guaraníes veinte y nueve millones ciento veinte mil trescientos veinte y tres).- total de Gs. 181.431.000 (guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil). -**

Art. 2º).- **AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN** del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- **DESIGNAR** al **Encargado de UOC Sr. Carmelo Resquin Ramírez como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- **ADJUNTESE** copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Abg. Susy Melania Vega
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Prof. Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty